Pereira, 8 de octubre de 2026

Doctor
MAURICIO ALBERTO VEGA LÓPEZ
Director General
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

ASUNTO: Propuesta de Prestación de Servicios Profesionales

De manera comedida presento la siguiente Propuesta de Prestación de Servicios Profesionales.

OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA COADYUVAR EL DISEÑO, DESARROLLO Y ELABORACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS, CONTENIDOS VISUALES Y AUDIOVISUALES PARA LA DIVULGACIÓN DE TRÁMITES, SERVICIOS, CAMPAÑAS Y ESTRATEGIAS DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA.

ALCANCES DEL OBJETO:

1. Diseñar, elaborar y adaptar piezas gráficas, contenidos visuales, audiovisuales, infografías y demás recursos requeridos para la divulgación de trámites, servicios, campañas, programas y demás información del Instituto de Movilidad de Pereira.

2. Desarrollar las piezas y contenidos de comunicación visual requeridos por las diferentes subdirecciones del Instituto, de acuerdo con las necesidades institucionales canalizadas a través del supervisor del contrato y conforme con los lineamientos de identidad visual establecidos por la Entidad.

3. Diseñar y adaptar contenidos visuales para los diferentes canales y medios de divulgación del Instituto, relacionados con trámites, servicios, educación y seguridad vial, recaudo, medios de pago, campañas y demás actividades institucionales.

4. Diseñar y elaborar recursos visuales para la presentación de informes técnicos, administrativos, financieros, presupuestales y de gestión, así como para presentaciones, audiencias públicas de rendición de cuentas y demás espacios

institucionales, mediante infografías, gráficos, diagramación y otros recursos propios de su formación profesional.

5. Proponer y desarrollar la planeación gráfica de las piezas y contenidos visuales requeridos durante la ejecución contractual, incluyendo, cuando corresponda, la elaboración de guiones y contenidos para piezas audiovisuales, y entregar los archivos editables y finales debidamente organizados en los medios o repositorios autorizados por el Instituto.

PLAZO: DOS (02) meses y VEINTE (20) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS $ 10.133.333 M/CTE.

FORMA DE PAGO Y VALOR MENSUAL: El Instituto de Movilidad de Pereira pagará al contratista de manera mensual, mediante DOS (02) actas parciales por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000,00) y una final proporcional al tiempo ejecutado.**

TELÉFONO: 3116286003

Atentamente,



CAROLINA MUÑOZ TABARES
C.C. 24341125